essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
29 ABR. 2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 001/2016 AL CONTRATO PRINCIPAL Nº 015/2015 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06** días del mes de abril del año 2016, entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima **(ESSAP S.A.)**, portadora del **RUC Nº 80024191-6**, representada por el **Arq. Osmar Ludovico Sarubbi**, Presidente del Directorio, domiciliada en José Berges N° 516, por una parte, y por la otra la firma **HIDROTECNIA S.R.L.**, portadora del **RUC Nº 80032061-1**, domiciliada en la Avda. Dr. Luis María Argaña N° 616 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Fátima Ruiz Díaz de Quintana**, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES** e individualmente, **PARTE**, acuerdan suscribir el Convenio Modificatorio N° 001/2016 al Contrato Principal **Nº 015/2015**, de fecha 20 de abril de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional **N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y VÁLVULAS DE GALVANIZADO, BRONCE Y HIERRO FUNDIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a la Resolución de la Presidencia **Nº 19/2016**, de fecha 15 de marzo de 2016, correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 869, la cual estará sujeta a las Cláusulas y Condiciones siguientes:

ARTÍCULO 1°

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto:

- Ampliar el plazo del Contrato Principal por setenta y tres (73) días, a partir del 20 de abril de 2016.

- Ampliar el monto del Contrato Principal en por un monto de Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Trescientos Veinte Mil (Gs. 43.320.000), de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Precio Unitario (IVA incluido)	Total Gs.
35	Acople (tubete) de Bronce p/ prolongación del Medidor Ø ¾" a ½" c/ tuerca (par)	Unidad	4000	800	25.875	20.700.000
36	Acople (tubete) de Bronce p/ prolongación del Medidor Ø ¾" c/ tuerca	Unidad	3000	600	31.600	18.960.000
174	Cinta para plomería	Unidad	6000	1.200	3.050	3.660.000
Total Gs.						43.320.000

ARTÍCULO 2°

Las demás Cláusulas del Contrato Principal que no hayan sido modificadas por el presente Convenio Modificatorio, permanecen válidas e inalterables, debiéndose ampliar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Econ. Ricardo A. Báez González
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Abg. César G. González O.
Mat. C.S.J. N° 3631
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

En fe de la cual se suscriben en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar más arriba indicados.

EL PROVEEDOR

HIDROTECNIA S.R.L.
Importación y Representación
Tel.: 301.905

Sra. Fátima Ruiz Díaz de Quintana

ESSAP S.A.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

Econ. Ricardo A. Britez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

OLS/rd